



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°071

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019 00010 00	Ejecutivo	Dinency Muñoz Cortés	Óscar Jairo Toro Álzate	Termina por desistimiento tácito	05/12/2023
2019 00051 00	Ejecutivo	Luz Denis Echeverry Arias	Frank Valencia Benavides	Control de legalidad requiere parte actora	05/12/2023
2020 00007 00	Ejecutivo	Jorge Obdulio Cano	Jhon Fredy Moreno Osorio	Termina por desistimiento tácito	05/12/2023
2021 00053 00	Ejecutivo	Luz Denis Echeverry Arias	Gustavo de Jesús Muñoz Villada	Requiere parte actora previo desistimiento tácito	05/12/2023
2021 00054 00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	José David Sánchez Valencia	Control de legalidad requiere parte actora	05/12/2023
2021 00067 00	Ejecutivo	Diana Cristina Arcila Monsalve	Víctor Hugo Domínguez Arrendondo	Control de legalidad requiere parte actora	05/12/2023
2021 00085 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Norbey Narváez Zuluaga	Control de legalidad requiere parte actora	05/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria